



DILIGENCIA DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR EN EL PROCESO SELECTIVO QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE FUNCIONARIOS (TÉCNICOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA TÉCNICA, GRUPO A-1) EN EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LA MATANZA DE ACENTEJO:

Conforme con el acta de celebración del segundo ejercicio, con la lectura de los exámenes y con los datos que obran en el expediente, las **PUNTUACIONES OBTENIDAS** por los aspirantes en el **SUPUESTO PRÁCTICO y, por tanto, en la fase de oposición** conforme con los resultados obtenidos en ambos ejercicios, son las siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN Ejercicio teórico	PUNTUACIÓN Supuesto práctico	CALIFICACIÓN FINAL FASE OPOSICIÓN
ACOSTA RODRÍGUEZ, YLENIA	78.629.461-M	5	NO APTO	NO APTO
CARRILLO FAGUNDO, CÉSAR	78.572.153-J	5	NO APTO	NO APTO
HERNÁNDEZ MARTÍN, YARELI	78.648.643-M	7,5	5	12,5
MARTÍN MORA, ISABEL ESTHER	45.459.852-F	6	7	13
PALAZÓN MARTÍN, LIDIA	79.062.591-E	6,5	7	13,5
REGALADO HERNÁNDEZ, IDAIRA	78.635.514-D	7	8	15
RODRÍGUEZ ESPÍ, BELÉN	79.065.623-H	8	NO APTO	NO APTO

Se informa a los aspirantes que disponen de un plazo de tres (3) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Tablón de Anuncios para solicitar la revisión de la calificación correspondiente al segundo práctico sin perjuicio de la interposición de los recursos correspondientes.

La solicitud de revisión deberá dirigirse al Presidente o Secretario del Tribunal y se presentará en el registro general del Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo. Asimismo las solicitudes podrán presentarse en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LA MATANZA DE ACENTEJO



Conceder un **plazo de diez (10) días naturales** a los aspirantes que han superado la fase de oposición **para presentar fotocopia compulsada de los méritos** que pretendan hacer valer en la fase de concurso, de conformidad con lo dispuesto en la estipulación octava (FASE DE CONCURSO y acreditación de méritos) de las bases que rigen la presente convocatoria, plazo que se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio.

En La Matanza de Acentejo, a 27 de septiembre de 2018.

**LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,
Fdo.: Adela Díaz Morales.**